

Se publica con toda extension las sesiones de Cortes... los documentos oficiales y las resoluciones de todas las comisiones importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid un mes, con porte, 50 pesetas... En provincias un mes, con porte, 55 pesetas.

AÑO VII.—NÚM. 1.904

Madrid, jueves 8 de Mayo de 1884.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

Un distinguido jefe del arma de Caballeria nos ha remitido una serie de articulos sobre organizacion de dicha arma, que empezamos a publicar en el número de hoy.

ARMA DE CABALLERIA.

I.

Division de la instruccion por reemplazos para poder dedicar a ella un tiempo igual a la permanencia de cinco años en las filas.

Antes de entrar en materia, debo prevenir los ánimos para que no se alarmen creyendo reproducido el milagro de los panes y los peces. Esto no es posible para un misero pecador como el que suscribe estos renglones.

Pero se me ocurre esta pregunta: ¿es posible hacer lo dicho sin aumentar grandemente el presupuesto del arma? Desde luego puede afirmarse que no.

Pues partiendo de esta base determinada, pequeña, que limita nuestro pensamiento y, por consiguiente, la verdadera organizacion del arma, haciéndola hasta cierto punto defectuosa, tendremos que suprimir para crear, y hé aquí el milagro; lo que falta es pesar las ventajas y los inconvenientes, y aceptar lo que podemos considerar como primera necesidad, que es la fuerza.

Todo instituto montado reúne dos elementos principales: hombres y ganado; por lo tanto, vamos a analizarlos separadamente.

Los hombres deben ser verdaderos jinetes, saber manejar las armas, a pié y a caballo, con verdadera soltura y precision, tener mucha práctica en reconocimientos y exploraciones, saber leer en cartas topográficas ó pequeños croquis, y estar muy versados en la telegrafia de señales; no debiendo admitir á ninguno que no sepa leer ni escribir, ó que, así como al llegar á los cuerpos se les enseña la instruccion del recluta, se les den estos conocimientos; de aquí la necesidad de un soldado especial, con mucha instruccion y capacidad bastante, pues en la práctica de la guerra, cual ningun otro, se encontrará aislado, aunque por corto tiempo, teniendo que resolver por sí como jefe de un pequeño grupo, y otras veces dar parte á sus inmediatos superiores de lo que haya observado; y como mi objeto principal no es tratar de un reglamento de instruccion, sino exponer lo que, conocido por todos, parece tenernos olvidado, hacemos punto final, asegurando que, para tener soldados de estas condiciones, es necesario disponer de tiempo para su enseñanza, del cual hoy se carece.

Esta es, sin duda, la primera y principal dificultad que habrá que resolver, y como quiera que al discutirse en Cortes la vigente ley de reemplazos comprendióse esta necesidad, se pensó en aumentar el haber del soldado con el fin de recompensar su mayor permanencia en las filas, que, de no tropezar con el inconveniente de que el quinto al salir de su casa no tiene otro objetivo que volver pronto á ella, hubiese dado este medio la solucion deseada.

Por otra parte, el tiempo de servicio activo debía ser corto, con el fin de que figurase en nuestro ejército un número de soldados que estuviese en armonia con los grandes armamentos de las demas naciones de Europa, y se marcó, dados los recursos del Tesoro, el de tres años.

A esta limitacion de tiempo tendremos que ceñirnos, y ver si, aumentando la fuerza de los regimientos, para que los dos primeros reemplazos se encuentren lo suficientemente nutridos para atender y cubrir todo el servicio de los mismos y montar de ordinario 36 hileras, quedando el último completamente libre y dedicado á instrucciones, hay más tiempo para dedicarse á ellas.

Los periódicos de determinado matiz andan fantaseando bastante la separacion del servicio de algunos sargentos. Por disposicion del Gobierno, segun nuestras noticias, no se ha separado á nadie; los que hasta ahora han obtenido su separacion lo han sido á virtud de propia instancia y con arreglo á una disposicion reciente (por cierto censurada por nosotros), que así lo autoriza.

En las cuestiones militares, sea cualquiera el punto de vista como se las considere, debe presidir la buena fe para discutir, buena fe de que dudamos desde el momento en que vemos que se falsean los hechos.

Los nombramientos de los señores generales Guillen Buzaran, La Llave y De Miguel para el cargo de consejeros del Supremo de Guerra y Marina, aunque están acordados con S. M., no los publicará el periódico oficial hasta el día 14, fecha en que comienza á regir la nueva ley de organizacion de los tribunales militares.

Los tres dignos generales designados para tan respetable puesto son acreedores, por más de un concepto, á la elevada mision que les ha sido confiada, con buen acierto, por S. M. y el Gobierno.

Se da grande importancia al viaje hecho á Paris por el representante de Francia en Tanager. Dicho viaje parece relacionado con los propósitos del Gobierno francés de celebrar un tratado con Marruecos, en virtud del cual

Para esto, examinemos un caso práctico y comparemos el tiempo de que hoy se dispone con el que daría la propuesta modificacion. Consultemos el reglamento del régimen interior de los cuerpos, y fijándonos, como término medio, en el mes de Setiembre, en que el día no es el más corto ni el más largo del año, veremos por el horario las horas que le quedan libres al soldado. En él se toca diána á las cinco, y la sucesion de actos del servicio puede decirse que absorben todas las horas hasta la una y media de la tarde, y desde ésta hasta las ocho y cuarto, descontando una, que invierte en la segunda lista y comida de su rancho, son en las que puede dedicarse á instrucciones teóricas y prácticas, revistas semanales, limpieza de su vestuario, equipo y armamento y tiempo de descanso; esto nos da á los tres años un total de seis mil doscientas noventa y seis horas y cuarto; y si de estas quitamos una tercera parte, que, como cálculo prudencial, es el número de hombres que entran de servicio y cubren las atenciones de su cuerpo, quedan cuatro mil ciento noventa y ocho de que disponer.

Supongamos hecho el aumento ya indicado; el tercero, ó sea el último reemplazo, puede, en este caso, dedicarse desde las siete y media, en que termina el primer pienso y limpieza de su caballo, hasta las ocho y cuarto de la noche, á repetidas y alternadas instrucciones teóricas y prácticas; y disminuyendo una hora, que invierte en la comida de sus dos ranchos, nos dará un total, en el primer año, de cuatro mil doscientas ochenta y ocho horas, que aumentando dos mil setecientos noventa y ocho que corresponden á los dos años restantes, segun el cálculo anterior, tendremos siete mil ochenta y seis horas, ó lo que es lo mismo, aproximadamente, como si en la actualidad sirvieran cinco años, lo que parece resuelve el problema del tiempo.

Sueltos

Segun hemos visto en algunos periódicos, la junta encargada de la reorganizacion de la marina de guerra va por fin á poner término á su cometido, presentando las bases sobre las cuales se ha de hacer dicha organizacion. A juzgar por lo que hemos oido á personas peritas, los trabajos realizados por la junta no conseguirán llenar el objeto apetecido, siendo deficientes para obtener los resultados que se proponen.

En nuestro sentir, mucho remediaría el mal si el crecido presupuesto de Marina atendiese, como debiera de ser, al material, y no cuidase tanto de gollerías personales. Hoy mismo, en la organizacion dada al ministerio, existe un aumento considerable, completamente innecesario.

Como si fuésemos una nacion de grandes y poderosos recursos, se dan en la administracion central de Marina sueldos como el de los oficiales segundos del ministerio, que son tenientes coroneles, y que resultan cobrado ocho mil pesetas anuales.

De esta manera se consume el presupuesto de Marina, que da por resultado el que se tengan grandes sueldos y cómodos destinos, pero que, en cambio, se carezca de barcos. Si comparamos lo que ocurre en Marina con lo que pasa en Guerra, encontraremos una diferencia notable, pues mientras en este último ministerio no existen gangas de ningun género, en el primero abundan con exceso.

Pero, en cambio, á todos los estadistas de brocha gorda, á todos los hacendistas de pega no se les ocurre otra cosa que dar tajos y mandobles contra el presupuesto de la Guerra.

Los periódicos de determinado matiz andan fantaseando bastante la separacion del servicio de algunos sargentos. Por disposicion del Gobierno, segun nuestras noticias, no se ha separado á nadie; los que hasta ahora han obtenido su separacion lo han sido á virtud de propia instancia y con arreglo á una disposicion reciente (por cierto censurada por nosotros), que así lo autoriza.

En las cuestiones militares, sea cualquiera el punto de vista como se las considere, debe presidir la buena fe para discutir, buena fe de que dudamos desde el momento en que vemos que se falsean los hechos.

Los nombramientos de los señores generales Guillen Buzaran, La Llave y De Miguel para el cargo de consejeros del Supremo de Guerra y Marina, aunque están acordados con S. M., no los publicará el periódico oficial hasta el día 14, fecha en que comienza á regir la nueva ley de organizacion de los tribunales militares.

Los tres dignos generales designados para tan respetable puesto son acreedores, por más de un concepto, á la elevada mision que les ha sido confiada, con buen acierto, por S. M. y el Gobierno.

Se da grande importancia al viaje hecho á Paris por el representante de Francia en Tanager. Dicho viaje parece relacionado con los propósitos del Gobierno francés de celebrar un tratado con Marruecos, en virtud del cual

Resolverá el problema del excedente la ampliacion para obtener el retiro, que se considera ya acordada? Nosotros creemos que esa ampliacion ha de ser muy eficaz, y que se acogerán á sus beneficios bastantes jefes y oficiales; pero creemos tambien, sin quitar nada de su bondad al pensamiento del señor ministro de la Guerra, que la medida debe enlazarse con otras encaminadas al mismo fin, pues poco adelantariamos con refrescar por un lado las escalas, si luego vienen las promociones, bajo diversas formas, á imprimir un movimiento que quizá dificulte hasta el anhelado y necesario aumento de haberes.

El mal grave está, á nuestro juicio, en que nadie, ni aun las personas ajenas á la carrera de las armas, quiere privarse de los beneficios

Francia adquirirá una especie de proteccion ó soberania sobre el territorio y moradores de Wu-ssan.

Lo cierto es que la influencia francesa se va extendiendo por Marruecos, como la mancha de aceite, mientras de la nuestra no queda ni la más pequeña sombra.

De seguro que el viaje de nuestro plenipotenciario no obedecerá á ninguna cosa de provecho para el nombre y prestigio de España. Última causa que los esfuerzos empleados por la nacion, cuando la guerra del 60, hayan sido tan estériles, por efecto del poco tino de nuestros flamantes diplomáticos y de la imprevision reprehensible y abandonado inexcusable de nuestros Gobiernos.

Cada día que pasa se desvanecen las esperanzas nacionales y caen por tierra legítimas aspiraciones del país.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido la siguiente circular: «Excmo. Sr.: Las diferentes disposiciones que en varias épocas se han dictado respecto á licencias para la clase de oficiales generales, y que en su mayor parte han sido alteradas ó modificadas, segun las circunstancias lo han exigido, producen cierta confusion que conviene evitar, determinando para lo sucesivo, de un modo concreto, cuáles son los preceptos que deben regir sobre el particular, y armonizando éstos, en cuanto sea posible, con la legislacion vigente en el mismo asunto para las demas clases del ejército.

En tal concepto, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente: 1.º Los oficiales generales colocados que deseen obtener licencia, ya sea por enfermedad ó para asuntos propios, la solicitarán de S. M., expresando el punto ó puntos donde hayan de disfrutarla, para lo cual las autoridades militares de quienes dependan, cursarán á este ministerio las correspondientes instancias.

2.º El tiempo máximo de licencia que se concederá á los oficiales generales empleados, será el de dos meses, pudiendo, sin embargo, solicitar oportunamente otros dos de prórroga. 3.º Las licencias que se concedan por enfermedad, serán con el goce del sueldo que los oficiales generales tengan señalado por razon del cargo que ejerzan. En las prórrogas y en las licencias que obtengan para asuntos propios, disfrutará la mitad de dicho sueldo.

4.º En el caso extremo de que se concediese segunda prórroga, será siempre sin sueldo. 5.º Los oficiales generales en situacion de cuartel, y los de la seccion de reserva del Estado Mayor general, que deseen obtener licencia para la Peninsula ó islas adyacentes, la solicitarán del capitán general del distrito en que tengan fijada su residencia, expresando el punto ó puntos en que hayan de disfrutarla.

6.º Los capitanes generales de los distritos podrán conceder las licencias á que se refiere la disposicion anterior, cuando lo creyesen conveniente, consultando á este ministerio, en el caso de que, por cualquiera circunstancia, no estimasen oportuna dicha concesion. 7.º El mayor tiempo de licencia que concederán los capitanes generales de los distritos, será el de un año, terminado el cual, podrán renovar la concesion por igual tiempo.

8.º Los oficiales generales de cuartel ó de la seccion de reserva tendrán, mientras se hallen disfrutando licencia, el mismo sueldo que les está señalado en sus respectivas situaciones. 9.º Cuando los capitanes generales hagan uso de la autorizacion que la disposicion 6.ª les concede, darán cuenta á este ministerio, y lo participarán al intendente militar del distrito y á los capitanes generales de aquellos á que pertenezcan los puntos para donde hayan expedido los pasaportes. Tambien manifestarán á este ministerio cuando algun oficial general, procedente de otro distrito, llegase á los suyos respectivos, en uso de su licencia, avisando igualmente su salida de los mismos.

10. Las licencias para las provincias de Ultramar y el extranjero habrán de solicitarse en cualquiera que sea la situacion de los oficiales generales que las pidiesen, expresando siempre en las instancias el punto ó puntos en que deseen disfrutárselas. 11. Los capitanes generales de los distritos y demas autoridades militares, al cursar á este ministerio instancias de oficiales generales en solicitud de licencia, informarán lo que les conste sobre la conveniencia de que les sea concedida.

12. Las anteriores disposiciones comprenden á los oficiales generales de los cuerpos de Artilleria, Ingenieros y Estado Mayor. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se hayan dictado anteriormente sobre este particular.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Mayo de 1884.—Quesada.»

Resolverá el problema del excedente la ampliacion para obtener el retiro, que se considera ya acordada? Nosotros creemos que esa ampliacion ha de ser muy eficaz, y que se acogerán á sus beneficios bastantes jefes y oficiales; pero creemos tambien, sin quitar nada de su bondad al pensamiento del señor ministro de la Guerra, que la medida debe enlazarse con otras encaminadas al mismo fin, pues poco adelantariamos con refrescar por un lado las escalas, si luego vienen las promociones, bajo diversas formas, á imprimir un movimiento que quizá dificulte hasta el anhelado y necesario aumento de haberes.

El mal grave está, á nuestro juicio, en que nadie, ni aun las personas ajenas á la carrera de las armas, quiere privarse de los beneficios

que puede ofrecer la milicia desde los primeros pasos en ella, y urge hacer algo para que al menos no queden tan mal los oficiales ya antiguos en el ejército.

Nos parece bastante extraña la redaccion y aun significacion del siguiente real decreto que publica la Gaceta de hoy:

«Habiendo hecho entrega del mando, por falta de salud, el comandante en jefe del cuerpo de ejército del Norte, teniente general don Manuel Pavia y Rodriguez de Alburquerque, vengo en disponer se haga cargo del mismo, interinamente y en comision, el teniente general D. Ramon Fajardo é Izquierdo, director general de la Guardia civil, conservando este cargo.

Dado en Palacio á siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.»

Noticias del personal.

Caballeria.

Asuntos varios.—Al regimiento de Alcántara se remite hoja de servicios y una nota del abono de campaña que corresponde al capitán D. Jaime Soler.

—A los idem de Farnesio, Arlaban y Reina, ídem la documentacion del comandante D. Macario Gallardo y capitanes D. Florentino Fioz y D. Fernando Garcia.

—Se acusa recibo de la ídem de los capitanes D. Florentino Florez y D. Andres Brull. Autorizaciones.—Al alférez del regimiento de Talavera D. Simon Latorre, para tomar parte en la carrera militar de caballos de esta corte.

Bajas.—Por licenciado absoluto, el sargento segundo del regimiento de Montesa José Peláez Crespo.

Nombramientos.—I ortaestandarte del regimiento de Alfonso XII, el alférez D. Eduardo Lopez Espinola.

Carabineros.

Concesiones.—Permuta, al cabo primero de la comandancia de Huesca Bernardo Fernandez Diaz con el de igual clase de la Coruña Mauricio de la Iglesia Incógnito.

—Invalidacion de nota, al carabinero de mar de la comandancia de Pontevedra Martin Lopez y Lopez.

—Exámen en la comandancia de Algeciras, al sargento primero del ejército José Gonzalez Ilias, para su ingreso en la escala de aspirantes de su clase á ingreso en el cuerpo.

Destinos.—Habilitado suplente de la comandancia de Gerona, el teniente D. Vicente Lafont y Oriol.

—Ayudante de la comandancia de Huelva, el capitán D. Cipriano Cebrian y Camas. —A la compañía de caballeria de la comandancia de Málaga, el teniente D. Francisco Vigil y Vigil.

Instancias.—Ha sido cursada al Consejo Supremo de Guerra y Marina la promovida por el cabo primero Miguel Generas Leal.

—Remitida á la comandancia de Orense la promovida por el teniente D. Ricardo Feijoo Gomez, en súplica de mejora de retiro, para que se rectifique la hoja de servicios que á la misma se acompaña.

Propuestas.—Se han devuelto para rectificar, las de premio de constancia del sargento primero Sandalo Buendia Ramirez, del cabo primero Antonio Gonzalez Ramos y del ídem segundo José Escalante Ledesma.

—Han sido cursadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina las ídem de 37'50 pesetas mensuales de los sargentos segundos Juan Carballo Perez, José Quera Prat y Juan Giraldez Vazquez; de 30 ídem de los sargentos primeros Angel Luellmo Miguel y Francisco Mera Dopeso, y de los ídem segundos Ricardo Fernandez y Fernandez, Gregorio Martin Salgado, Manuel Alvarez Benitez, Andres Brias Gonzalez, Antonio Cabrera Gutierrez, Leon de Diego Gomez y Manuel Garcia Asenjo; de 22'50 ídem del sargento primero Andres Castro Merino; de 7'50 ídem de los ídem segundos Ricardo Periaza Pindamonti, Francisco Ortiguela Martin y José Sesé Cabzas, y de los cabos primeros José Daveiga Gonzalez y Ramon Lladó Griño, y del cabo de mar Felipe Patiño Perez; de cinco pesetas de los cabos primeros Silvestre Monreal Azcona, Lorenzo Blanco Hernandez y Juan Moran Cortés; de 3'75 ídem de los sargentos segundos Eduardo Peralta Cotarelo, Antonio Rodriguez Merino, Bernardino Martinez Castellano, Jerónimo Menendez Estrada, Leonardo Barriada Alvarez y Santos Perez Fernandez; de 2'50 ídem de los cabos primeros Félix Sanchez Fernandez, Francisco Calvo Hernandez, Angel Cordera Alvarez y Rafael del Valle Diaz, y del ídem segundo Francisco Serrano Morilla; de una peseta mensual de los cabos primeros Marcial Corchete Benito, Antonio Ruiz Alarcon, Pedro Zubeldia Olazarán, Juan Boyano Cancelo, y de los ídem segundos Francisco Matos Sendin, Tomás Garzon Pastor, Juan Perez Vicente y Antonio Jijon Alvarez.

—Han sido cursadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina las ídem de 37'50 pesetas mensuales de los sargentos segundos Juan Carballo Perez, José Quera Prat y Juan Giraldez Vazquez; de 30 ídem de los sargentos primeros Angel Luellmo Miguel y Francisco Mera Dopeso, y de los ídem segundos Ricardo Fernandez y Fernandez, Gregorio Martin Salgado, Manuel Alvarez Benitez, Andres Brias Gonzalez, Antonio Cabrera Gutierrez, Leon de Diego Gomez y Manuel Garcia Asenjo; de 22'50 ídem del sargento primero Andres Castro Merino; de 7'50 ídem de los ídem segundos Ricardo Periaza Pindamonti, Francisco Ortiguela Martin y José Sesé Cabzas, y de los cabos primeros José Daveiga Gonzalez y Ramon Lladó Griño, y del cabo de mar Felipe Patiño Perez; de cinco pesetas de los cabos primeros Silvestre Monreal Azcona, Lorenzo Blanco Hernandez y Juan Moran Cortés; de 3'75 ídem de los sargentos segundos Eduardo Peralta Cotarelo, Antonio Rodriguez Merino, Bernardino Martinez Castellano, Jerónimo Menendez Estrada, Leonardo Barriada Alvarez y Santos Perez Fernandez; de 2'50 ídem de los cabos primeros Félix Sanchez Fernandez, Francisco Calvo Hernandez, Angel Cordera Alvarez y Rafael del Valle Diaz, y del ídem segundo Francisco Serrano Morilla; de una peseta mensual de los cabos primeros Marcial Corchete Benito, Antonio Ruiz Alarcon, Pedro Zubeldia Olazarán, Juan Boyano Cancelo, y de los ídem segundos Francisco Matos Sendin, Tomás Garzon Pastor, Juan Perez Vicente y Antonio Jijon Alvarez.

—Relief y abono de sueldos, al alférez don Manuel Jarabo Andres. —Dos meses de licencia, por enfermos, á los coroneles D. Domingo Pascual y Torrejon y D. Emilio Anaya y Lopez, y teniente coronel D. Ricardo Nieto Serrano. —Dos meses de prórroga de licencia al teniente coronel D. Manuel Valenzuela y Fita.

Destinos.—Los capitanes D. Ricardo Bocio, á la reserva de Castellón; D. Rafael Plasencia, á la de Granada; D. Jaime Permach, á la de Valencia, y D. Felipe Alfán, á la de Andújar. —Los tenientes D. Fructuoso Fernandez, á la reserva de Vich; D. Gonzalo Lopez, á la de Cuenca; D. Buenaventura Gandía, á la de Chiva; D. José Prat, al regimiento de Asia; don Aniceto Rebollo, al de Asturias; D. Francisco Carballal, á cazadores de Madrid; D. Rafael Lechuga, á la reserva de Jaen; D. José Carreras, al regimiento de Gerona; D. Bartolomé Gomez, al depósito de Calatayud, y D. José Diaz, á la reserva de Oviedo.

—Los alférezes D. Eloy Caracuel, al regimiento de Extremadura; D. Hermenegildo Ramos, al de Canarias; D. Carlos Cos-Gayon, á cazadores de Ciudad-Real; D. Silverio Gonzalez, al regimiento de la Reina, y D. Miguel Durán, al de Tetuan.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en súplica de la placa de San Hermenegildo, se remite la del coronel D. Ramon Pueyo y Garcia.

—Ídem una relacion de premios de 25 individuos del cuerpo de Carabineros.

Guardia civil.

Concesiones.—Continuacion en el servicio, al sargento segundo de la comandancia del Norte Augusto Montero Martinez y á los sargentos primeros Antonio del Rio Caballero, Pedro Mur Andreu y Simon Barrioso Gutierrez.

—Grado de capitán, al teniente de la comandancia de Lérida D. Clemente Sastre Roca.

—Anotado en el cuaderno de aspirantes para el pase al tercio de Puerto Rico, con empleo de capitán, el teniente de la comandancia del Norte D. Salvador Lopez Martin.

—Eliminado de la escala de aspirantes para el pase al tercio de Puerto-Rico, el sargento primero de la comandancia de Granada Ezequiel Oñate Ortiz.

—Eliminado de la escala de aspirantes para ingreso en este cuerpo, con destino á los tercios de Cuba y Puerto-Rico, el alférez del arma de Infanteria D. Alfonso Rodriguez Dominguez.

—Anotado en el cuaderno de traslaciones para el pase á cualquiera de las compañías de la comandancia de Badajoz, el sargento segundo de la de Jaen Antonio Cascos Gonzalez.

Instancias.—Al Consejo Supremo, la del teniente de la comandancia de Lugo D. Juan Perez Lopez, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

—Al mismo, la del capitán de la comandancia de Lérida D. Manuel Medrano, en súplica de cruz sencilla de la misma órden.

—Al mismo, la del comandante segundo jefe de la provincia de Segovia D. José Morgallo y Gonzalez, en súplica de placa de San Hermenegildo.

Servicios.—Dos Hermanas (Sevilla).—Después de tres días de penosa marcha lograron los guardias primero y segundo Manuel Portillo Garcia y Ramon Conde Gonzalez capturar y poner bajo el fallo de la ley á Joaquin de Dios Sales (a) Alegrie, fugado de las cárceles de Marchena en union de otro sugeto, á quien se persiguió, ocupándole una caballeria, que manifestó haber robado en los olivares de la hacienda de doña Maria.

—Alcora (Castellón).—Merced al celo y eficaces diligencias practicadas por el sargento segundo José Cano Sereta y guardias del puesto de la capital Manuel Pido Monfort y Joaquin Molinet Medina, ha sido capturado y puesto á disposicion de la autoridad competente José Edo Sanchez, autor del robo de 340 pesetas, que le fueron ocupadas y devueltas á su dueña Maria Torres Martin.

—Roa (Burgos).—Como resultado de los reconocimientos y averiguaciones que practicaron el cabo primero Francisco Lopez Gutierrez y guardias primero y segundo Ignacio Arribas Herrera, Eustaquio Gutierrez Ezquerria y Agapito Maestro Cabezuco, fueron detenidos y puestos á disposicion del juez municipal del pueblo de Membrilla los paisanos Francisco Benito y Victor Ramos, á la vez que un carro con catorce arrobas de vino que habian sustraído de la bodega propiedad de Ezequiel Ruiz.

—Las Rozas (Madrid).—Ha sido capturado y puesto á disposicion del juez municipal del pueblo de Villanueva del Pardillo, por el sargento segundo Pedro Viejo Santirso y guardia Cosme Herrero Botella, el paisano Ignacio Hernandez, como autor de las heridas de gravedad causadas á Mariano Fernandez y Alejo Rodriguez.

Infanteria.

Asuntos varios.—A la subinspeccion de milicias de Canarias se remite la hoja de servicios del teniente D. Nicolas Cáceres.

—A la capitania general de Cuba, la ídem del alférez D. Ramon Velazquez Alvarez, y se devuelven los ajustes de los capitanes D. Manuel Maria Barahona, D. Arturo Ruiz, D. Natalio Gonzalez y D. Juan Sanchez, y alférez D. Salustiano Saez.

Concesiones.—La licencia absoluta, á los sargentos D. Anastasio Mateo Sanchez, Dámaso Acerete Jimeno, Luis Martinez Madan, Faustino Quincoces Bustamante y Manuel Castresana Madroñal.

—Relief y abono de sueldos, al alférez don Manuel Jarabo Andres. —Dos meses de licencia, por enfermos, á los coroneles D. Domingo Pascual y Torrejon y D. Emilio Anaya y Lopez, y teniente coronel D. Ricardo Nieto Serrano.

—Dos meses de prórroga de licencia al teniente coronel D. Manuel Valenzuela y Fita.

Destinos.—Los capitanes D. Ricardo Bocio, á la reserva de Castellón; D. Rafael Plasencia, á la de Granada; D. Jaime Permach, á la de Valencia, y D. Felipe Alfán, á la de Andújar. —Los tenientes D. Fructuoso Fernandez, á la reserva de Vich; D. Gonzalo Lopez, á la de Cuenca; D. Buenaventura Gandía, á la de Chiva; D. José Prat, al regimiento de Asia; don Aniceto Rebollo, al de Asturias; D. Francisco Carballal, á cazadores de Madrid; D. Rafael Lechuga, á la reserva de Jaen; D. José Carreras, al regimiento de Gerona; D. Bartolomé Gomez, al depósito de Calatayud, y D. José Diaz, á la reserva de Oviedo.

—Los alférezes D. Eloy Caracuel, al regimiento de Extremadura; D. Hermenegildo Ramos, al de Canarias; D. Carlos Cos-Gayon, á cazadores de Ciudad-Real; D. Silverio Gonzalez, al regimiento de la Reina, y D. Miguel Durán, al de Tetuan.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en súplica de la placa de San Hermenegildo, se remite la del coronel D. Ramon Pueyo y Garcia.

Edición de la mañana.

CÍRCULO DE LA IZQUIERDA.

Casi podíamos excusarnos de hacer la reseña de una sesión anunciada con tanto bombo, que debía ser tremebunda, y que acabó por ser dulzona y melosa.

Los contentos se portaron como gatos corteses, que después de enseñarse las uñas en los aleros de un tejado, se retiran cada uno por su parte, reservando arañarse en mejor ocasión.

El resumen puede hacerse en los siguientes términos:

Nada entre dos platos.

Primera proposición, retirada.

Segunda ídem, ídem.

Tercera, no salió a luz.

La presidencia, acertada.

El Sr. Moret dijo que había sido siempre consecuente, y los Sres. Aguilera y Gonzalez Fiori contaron sus desdichas electorales.

Y con esto acabó la función.

Y para que se vea cuán agradablemente se pasó la velada, vamos a transcribir algunos párrafos de la reseña de La Izquierda Dinástica, periódico que hace dos días hablaba de volatinas y otros excesos, y que ni siquiera se dignó dar cuenta del discurso pronunciado por el Sr. Moret en el banquete del Sr. Aguilera.

«La reunión que se celebró anoche—dice el colega izquierdista—en el Círculo del partido, bajo la presidencia de nuestro muy querido amigo el Sr. Becerra, ha venido a defraudar una vez más las esperanzas de nuestros adversarios, pues lejos de surgir en ella las divisiones y rompimientos que muchos anunciaban, reñó, por el contrario, el más amplio espíritu de conciliación, y todas cuantas cuestiones se pusieron al debate fueron resueltas por unanimidad, o mejor dicho, por aclamación, puesto que ni siquiera llegó el caso de tener que apelar a las volatinas.

Este satisfactorio resultado, previsto por muchos e inesperado para nuestros enemigos políticos, débese a la mesura y templanza que reinó en la discusión y al exquisito tacto con que supo dirigir la discusión nuestro distinguido amigo el Sr. Becerra, el cual, al abrirse la sesión, pronunció un correcto discurso lleno de abnegación y patriotismo, en el que, y sin contradicción de nadie, afirmó y ratificó una vez más la indiscutible jefatura del señor duque de la Torre y los principios liberales que nuestro partido está llamado a defender.»

Hasta ahora, si habíamos creído que existían divisiones en la izquierda, quizá el colega aludido haya tonido la principal culpa, pues ha estado batallador y valiente como pocos; pero puesto que al final de su relato llama elocuente al Sr. Moret y hace tan solemne retirada, nada tenemos que decir.

Sin embargo, no se olvida consignar que el Sr. Becerra ratificó la indiscutible jefatura del duque de la Torre.

Indiscutible. Este es el trágala que le cantaron al Sr. Moret y al Sr. Canalejas en representación de los maristas.

Sigamos copiando: «Dos eran las cuestiones que habían motivado la junta general: era la primera una proposición del Sr. Balaciart y otros dos individuos de la actual junta directiva, que pedían se disolviese ésta para que pudiera formarse una nueva junta, en la cual tuvieran la debida representación todas las agrupaciones políticas que habían concurrido a formar la izquierda, proposición que después de un ligero debate, en el que intervinieron los Sres. Galvez Holguin, Balaciart, Alcalá y Rojo Arias, fué retirada por los firmantes.

La segunda cuestión era referente a la modificación del reglamento en la parte relativa a la admisión de nuevos socios, y después de breves frases de los Sres. Pole, Cuevas y algún otro que no recordamos, se acordó, también por unanimidad, dejar al arbitrio de la actual junta directiva los términos y el alcance de la reforma reglamentaria.»

De suerte que los firmantes perdieron un tiempo precioso. Querían pelearse, y no lo hicieron; tocaron el clarín del combate, y luego se guardaron las armas en el bolsillo.

¿Para qué se reunió entonces con tanto aparato el Círculo de la Izquierda?

La Izquierda Dinástica lo dice al final de su reseña: para que hablasen los Sres. Aguilera y Fiori de sus derrotas electorales, para que los Sres. Garcia San Miguel y Canalejas se declararan abogados suyos, y el Sr. Moret disertara sobre elecciones, que era tema poco expuesto a rozamientos y disgustos.

Los izquierdistas, a fuer de galantes y bien educados, se saludaron cortésmente antes de la pelea, y se dieron la mano antes de esgrimir cada uno la espada vengadora.

Este es el efecto que produce la reunión de ayer, que, en realidad, no prejuzga las diferencias de ese grupo, subdividido hasta lo infinito.

Veremos si en la reunión del 18 hay tanta tranquilidad y conformidad de pareceres.

Veremos si el señor duque, tan maleable; el Sr. Mártons, tan hábil, y el Sr. Moret, tan inconstante, se dan el ósculo de paz.

Aun cuando parezca imposible, todo puede suceder en la izquierda: es el partido que representa el contrasentido y el absurdo en la política española.

ASUNTOS EXTERIORES.

Siguen de mal en peor los negocios de Egipto, y aunque hasta ahora la plaza de Berber no ha caído en poder de los sudaneses, ni

el general Gordon ha perdido la vida, como se temía, la situación de Berber es bastante deplorable y la falta de noticias del general inglés inspira viva inquietud.

Segun noticias del Daily News y otros periódicos de Londres, la expedición que el Gobierno tenía intención de enviar a Berber, ha tenido que aplazarse a última hora por efecto del giro desfavorable que ha tomado las cosas en aquella ciudad; pero se hacen todos los preparativos necesarios para enviar tropas inglesas al Sudán por la vía del Nilo.

La idea de enviar tropas indias ha sido desechada, porque los soldados indios no quieren servir fuera de su país, y mostraron gran disgusto en este punto durante las últimas campañas en Afganistan y en Egipto.

Los preparativos de una expedición al Sudán serán hechos rápidamente, si no se recibe ninguna noticia de Khartum en contestación a los mensajes enviados al general Gordon, de quien nada se sabe.

Si todas las tentativas para tener noticias suyas resultasen infructuosas, ó se creyesen muy inminentes los peligros que amenazan al general, la expedición, que constará de 5.000 hombres de tropas inglesas, saldrá de Siut a mediados de Junio, ó antes si la crecida del Nilo lo permitiese.

El general Graham salió el sábado de Londres para volver al Cairo, y lleva todas las instrucciones de lord Walseley, que le ha designado para el mando de la expedición que va a dirigirse sobre Khartum.

La Asociación Patriótica de Londres organiza para el jueves próximo un meeting público para protestar contra el abandono en que el Gobierno inglés tiene al general Gordon.

El Gobierno inglés ofrece 5.000 libras esterlinas por el rescate del general Gordon, retenido prisionero en Khartum por el gran cheik de la tribu de los Becharis.

De Roma dicen al Standard que la Universidad de Nápoles ha sido cerrada, a consecuencia de desórdenes promovidos entre los estudiantes. Gran número de éstos son liberales-pensadores, y han protestado contra la creación de una sociedad religiosa para unos cuantos estudiantes católicos.

De Roma dicen también al La Estrella Belga que el Gran Oriente de Italia ha publicado una protesta contra la reciente Enciclopedia de Su Santidad, que condena la francmasonería.

La Gaceta Piemontesa anuncia que el Papa prepara una alocución sobre la cuestión social.

Los periódicos franceses se ocupan con preferencia de las elecciones municipales verificadas en la vecina república.

Las elecciones nulas por no haber reunido los candidatos la mayoría absoluta de los sufragios emitidos, son numerosas, y la impresión general en París el lunes era que han triunfado en la mayoría de los departamentos las candidaturas gubernamentales ó de union republicana. En la capital, ésta, ó sean llamados oportunistas, por ser los antiguos amigos de Gambetta, que dan tono a la agrupación, ha resultado muy mal parada, siendo tanto más significativa la derrota cuanto que se han celebrado las elecciones por distritos y no por lista, pues en este caso la victoria de los elementos revolucionarios hubiera sido completa.

El presidente de la Cámara de diputados de Lisboa dió cuenta a la misma el lunes último de haber recibido una solicitud a la que acompañan 47.400 firmas, pidiendo el restablecimiento de las órdenes religiosas en Portugal. Respecto a la cuestión africana, publican algunos periódicos un telegrama de sensación transmitido por la Agencia Havas. Según dicho telegrama, Francia está negociando la adquisición de todos los intereses que la Asociación Internacional Africana ha creado en el Zaire. Si la noticia se confirma, la situación de nuestros vecinos en el continente africano queda singularmente complicada, y ha de serles muy difícil resistir a las encontradas ambiciones de Francia é Inglaterra.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos disponiendo que, por enfermedad del teniente general D. Manuel Pavia, se encargue interinamente y en comisión del cargo de comandante en jefe del cuerpo de ejército del Norte, el de igual clase don Ramon Fajardo, director general de la Guardia civil, y nombrando vocal del Consejo de Redenciones y Enganches del servicio militar, a D. Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Cuatrecerdas, Silleda y Estrada.

Fomento.—Real orden aprobando la reforma propuesta por el Ayuntamiento de esta capital, en el trazado de la calle del Sur.

Otra resolviendo el expediente instruido sobre caducidad de la concesion del ferro-carril de Igualada a San Saturnino de Noya.

Hacienda.—Tabla de valoraciones para los años de 1882 y 1883.

Telegramas de la mañana.

New-York 7.—Se confirma el naufragio del vapor Estado de Florida, que se dirigió a Inglaterra desde los Estados-Unidos.

De 467 pasajeros y tripulantes que conducía, sólo se han salvado 44.

De la información abierta resulta que la causa del siniestro no fué una voladura de dinamita, como se creyó en un principio, sino un abordaje en alta mar con otro buque.

Hanoi 7.—Se tiene noticia de que en Kaokai han ocurrido sangrientos conflictos entre chinos y banderas negras.

Roma 7.—El nuevo ministro de España acreditado en la corte del Quirinal ha presentado hoy sus cartas credenciales al rey Humberto, cambiándose con este motivo afectuosos discursos.

Londres 8.—Segun los últimos despachos del Cairo, continúan interrumpidas las comunicaciones con Berber.

El Gobierno inglés no ha dado todavía una

respuesta definitiva a la petición de Egipto, solicitando que, por lo menos, se le conceda voz, sino voto, en la conferencia internacional.

París 8.—La comisión de presupuestos de la Cámara de diputados se reúne todas las tardes, habiendo acordado castigar los gastos, reduciendo todos los capitulos.

Constantinopla 8.—El Diario Oficial publica esta mañana un decreto del sultan, nombrando a Cristevich gobernador de la Rumelia oriental, en reemplazo de Aleko-baja.

Washington 8.—Senado.—El señor Edmunds presenta una proposición de ley, pidiendo que el general Grant, ex-presidente de la República de los Estados-Unidos, pase a situación de retiro.

El Cairo 8.—Se está organizando la expedición que debe hacer un reconocimiento remontando el Nilo, de la cual formarán parte muchos beduinos fieles al Gobierno.

El coronel inglés Werley, jefe de esta expedición, establecerá su cuartel general en el oasis de Kharga.

Está acordado el nombramiento de Nubar-baja para representar a Egipto en la conferencia, en el caso, poco probable, de que las potencias consientan en dar representación a la parte más interesada en los asuntos de que van a tratar.—Fabra.

Entre los proyectos que estudia el Sr. Cos-Gayon, figuran el de unificar el tipo para la tributación por territorial en todos los pueblos y el de suprimir el impuesto llamado de la sal por otro mejor fundado y de más fácil y equitativo reparto y cobro; aunque, a creer lo que anoche indica un colega, acaso no tenga para ello tiempo, si surge en breve, como algunos creen, una combinación en virtud de la que el Sr. Cos-Gayon pasará a otro alto puesto (el gobierno del Banco de España, segun ya indicamos en su villa-verde).

Los telegramas oficiales recibidos anoche dan cuenta de haber ganado las mesas en la elección de senadores los amigos del Gobierno.

Anoche se reunió en el local de la calle de Luzon la seccion vicultora de la Asociación de Agricultores. El Sr. Utor leyó una bien meditada memoria sobre la producción vinícola en España, empezando desde la primer transformación de la uva, para hacer un examen detenido de las fermentaciones, de la influencia que en las mismas ejerce el oxígeno del aire, de los parásitos que contienen dichos líquidos, origen de sus enfermedades y de los medios prácticos que deben emplearse para destruirlos.

Con este motivo hizo algunas observaciones acerca del calentamiento tumultuoso de los vinos, y se detuvo especialmente en la parte de conservación, ya sea por calentamientos en toneles ó en vasijas de vidrio, así como tambien del despojo de materias colorantes y oxidación de ciertos elementos.

Finalmente, propuso hacer ensayos prácticos.

El señor secretario dió lectura a una proposición relativa a abusos que se cometen en las aduanas a la introducción de los vinos.

De un espectáculo bastante original, celebrado el domingo último en Pamplona, da cuenta El Eco de Navarra.

El espectáculo debía verificarse en la Plaza de Toros.

«Se trataba, dice el colega, entre dos guipuzcoanos de hacer con hacia doce partes de un largo tronco que media 54 pulgadas de diámetro. El que antes los hiciese ganaba la apuesta.

Cuando yo llegué, una gran parte del tendido estaba ocupado por gente de boina, vorte gente que hablaba en vasconcelo.

En el centro del redondel se veían dos grandes árboles caídos; más allá, una mesa; sobre la mesa, un jarro blanco, una botella negra, otra botella blanca y varios vasos de cristal; tres sillitas había cerca de la mesa. Aquel era el sitio del jurado.

Al sonar la última nota de la sinfonia prometida, se abrió la puerta que da frente a la presidencia y salieron a la arena cinco hombres: dos de ellos, armados con bien templadas huchas, eran los contrincantes, y tres, armados de inteligencia, para componer el tribunal y proclamar al vencedor.

Se quitaron todos las chaquetas negras al llegar a la mesa, como los toreros se quitan los capotes de paseo al llegar a la presidencia.

Se hizo la señal; principió el ejercicio, y éste, a los acordes de la música unas veces, otras a los gritos de la gaita y no pocas a los armoniosos acordes del tamboril, duró cuarenta minutos.

Cada vez que caía un trozo de árbol a los golpes de la afilada hacha de aquellos dos verdaderos atletas, se escuchaba un ¡hurra! expresado en vasconcelo.

Uranga, de Azeoilla, fué proclamado vencedor.

Al concluir el penoso ejercicio, así como los gladiadores que sobrevivían se precipitaban a la fuente del anfiteatro de Vespasiano para calmar la sed, así Uranga, el vencedor, y Elorza, el vencido, se precipitaron en la mesa donde se veían las botellas, el jarro y los vasos.»

Se ha establecido un hilo telefónico entre Oporto y Lisboa. Las primeras pruebas verificáronse el día 4, dando excelentes resultados. La distancia entre ambas ciudades es de unos 340 kilómetros.

Anoche continuó en el Ateneo la discusión sobre la memoria de D. Octavio Picon sobre el tema «Lo que es y lo que debe ser el arte dramático en España.»

Hicieron uso de la palabra los Sres. Vilanova, padre Sanchez y Zahonero.

Se hacen cálculos sobre el resultado de la elección de senadores, creyéndose en general que las oposiciones no pasarán de 20 votos los que obtengan, entre los 480 que se cubren.

La comision codificadora de Ultramar va a proponer al ministro del ramo la creación de una vicesecretaría, cuya plaza se proveerá por

concurso entre los funcionarios públicos que reúnan la cualidad de letrados.

Se ha celebrado en la iglesia de Santa Mónica, de Valencia, la solemne inauguración de la Asociación de Madres Católicas, que ha formado el infatigable reverendo padre Antonio Goberna, superior de la casa residencia de la Compañía de Jesus en dicha ciudad. El objeto de esta Asociación es regenerar a la sociedad actual, dándole una educación sólidamente católica, formando buenas madres de familia, tomando por modelo a Santa Mónica.

El señor obispo de Tortosa ha elsequiado con un regalo al pescador que hace pocos días sacó de las aguas del Ebro la campana de la capilla de San Roque, sumergida hace bastantes años en época de grandes lluvias y avenidas.

Las líneas férreas siguen siendo objeto constante de criminales tentativas.

Váase en corroboración de este aserto, el parte siguiente que da cuenta de un nuevo atentado, felizmente frustrado:

«Ingeniero division Norte, a director general Obras públicas: Segun parte vigilante, al pasar tren 43 ayer tarde, kilómetro 66, línea Escatron, vió maquinista una traviesa sobre la vía, que, afortunadamente, despidió escoba de la máquina, pasando coavoy sin novedad. Doy cuenta del hecho a la autoridad y recomiendo al personal redoble vigilancia.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha confirmado, de acuerdo con el Consejo de Estado, la suspensión de los diputados provinciales de Alicante D. Rafael Terol, D. José Mauricio, D. Carlos Barrera, D. Alberto Ganga, D. José Bono, D. Francisco Batallers, D. José Cors, D. Jaime Barber, D. Manuel Paris, don Francisco Urrios, D. Pedro Perez Perez, don Francisco Mingot y D. Jorge M. Barrera.

Ha sido tambien confirmada la suspensión de los Ayuntamientos de Villanueva de la Vera, Jávea y Algaída.

El czar volvió a San Petersburgo con la familia imperial el domingo de Pascua. Permanecerá en la capital del imperio hasta que se verifiquen las bodas del hijo del gran duque Constantino con una princesa alemana. En el mes de Mayo, toda la familia imperial irá a Moscú para asistir a las grandes ceremonias religiosas con que ha de celebrarse la mayor edad del gran duque heredero, que es en la familia imperial a los diez y ocho años, si bien otro uso del imperio exige que el príncipe declarado de mayor edad quede sujeto a un alto personaje hasta los veintinueve.

El señor arzobispo de Santiago de Cuba ha condenado la lectura de los periódicos que se publican en su diócesis titulados Revista de Estudios Psicológicos, La Verdad, El Ferro-carril y El Ferro-carril Central, por contener errores contra la doctrina católica y divinos preceptos.

En el presidio de Granada, uno de los penados cometió el cabo de ronda con una faca, y después de hundírsela varias veces en el vientre, dejándole agonizante en el suelo, se encerró en el cuarto de cornetas, donde se hizo fuerte contra los soldados de la guardia, hasta que éstos lograron rendirle, ocupándole dos facas de diferente tamaño.

Unos 600.000 nacimientos tienen lugar todos los años. A estos 600.000 nacimientos corresponden 147.000 defunciones.

El doctor Lozano atribuye las causas de mortalidad infantil en España:

1.ª A la exigencia de la ley de Registro civil, de que sean presentados los niños en el término de tercero día en los juzgados municipales para su inscripción en el Registro, cuando, a su juicio, bastaría con una declaración verbal ó escrita del padre.

2.ª A la organización de la enseñanza médica, que consagra breves lecciones a las enfermedades de los niños.

3.ª A la falta de higiene en las escuelas, ya en las luces, ya en la ventilación, ya en la capacidad de las aulas.

4.ª A la prostitución, como foco infeccioso.

5.ª Al infanticidio, que realizan madres sin conciencia, quizás obligadas por hombres que huyen los compromisos, rompen los juramentos y reniegan de su prole.

6.ª A que no es eficaz la ley en la investigación de la paternidad y de la maternidad.

7.ª A la pobreza de muchas mujeres, que no pueden alimentar ni criar a sus hijos.

8.ª A la falta de Casas-Cunas, pues mientras en París existen 28, en Madrid sólo una.

9.ª A los trabajos rudos y penosos a que se les dedica en el campo y en el taller a los niños.

10.ª A la falta de condiciones higiénicas del Hospicio.

11.ª A la reglamentación de la inclusa, que prohíbe a las parturientas recoger y criar a sus hijos.

Resultado de las carreras de ayer: Primera.—De venta.—Premio de la Sociedad, 4.000 pesetas.

Corrieron Muscadina, de Garvey, Tito, de Alafro, y Mazepa, Perico, Hamlet y Quen. La carrera duró dos minutos veinte segundos. Ganó Muscadina.

Segunda.—Primer criterium.—Premios de la Sociedad: 2.750 pesetas al primero y 250 al segundo.

La carrera duró un minuto cuarenta y seis segundos. Ganó el primer premio Cráter, de Garvey, y el segundo Chula, de Mina Albentós.

Tercera.—Cosmos.—Premios de la Sociedad: 3.500 pesetas al primero y 500 al segundo.

Ganó el primero Savour, de Villamejor, y el segundo Britomartin, de Ruiz de Alcalá.

Cuarta.—De saltos.—Premios de la Sociedad: 2.000 pesetas al primero y 500 al segundo.

Ganó el primero Le Fraise, de Ruiz de Alcalá.

Quinta.—Segundo criterium.—Premios del

ministerio de Fomento: 6.500 pesetas al primero y 4.000 al segundo.

Misleader, del conde de Sobral, ganó el primero; Vesuvienne ganó el segundo.

El desfile por la Castellana fué brillante. Llamaron la atención los mail coaches de la duquesa Angela de Medinaceli, del duque de Alba y de las marquesas de la Laguna y Villamejor; los brecks del conde de la Patilla, de la marquesa de Casariego y marqués de Alebe; la briska del duque de Abrantes, y las carretelas a la d'Assomont de la marquesa de la Puente y de los señores de Aparicio.

Dice un colega de la mañana: «Quisiéramos encontrar quien nos explicase un arcano de la naturaleza humana.

¿Por qué la conciencia no advierte siempre con igual viveza la inmoralidad de una acción?

Perpetra un individuo ese acto que, cultamente dicho, se llama apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Al principio tal vez le asalta el remordimiento, contemplando el objeto robado. Paulatinamente se acostumbra a mirarlo los ojos de la cara y los ojos de la conciencia, y acaba por creer que ha sido siempre suyo y que le corresponde por el más legítimo derecho lo ajeno, de que se apoderó por fraude ó con violencia.

Hay tambien alguno que otro fenómeno de maldad, que ni aun en el primer instante siente el ahogo del remordimiento, que no necesita de la prescripción para que se le anule la percepción del débito. Esto se halla ya fuera de la naturaleza humana, y sería más inexplicable. ¿Cómo puede existir un ser humano sin remordimiento por una acción culpable?

Pero ni esto, que es lo más, ni aquello, que es lo menos, podrá explicarlo nadie. Tendremos sólo a la vista el hecho misterioso é insoluble.

¿Cuántos diputados veremos sentados en el próximo Parlamento, merced a los milagros que obra la influencia oficial? No dudamos de que en los primeros días, reconcentrándose en sí mismos, y penetrando con severa mirada hasta el fondo de su propia conciencia, se hablarán de este modo:

«¿Soy yo realmente diputado del país? ¿Puedo engalanarme con ese título? ¿Me corresponde la parte de diputación general que poseo?

«Para obtener legítimamente una cosa, es preciso contar con la libre y espontánea voluntad de quien haya de darla. ¿Tengo yo la diputación por la libre y espontánea voluntad de los electores?

«Es cierto que yo no he ejercido sobre ellos directamente ninguna violencia; pero he consentido que se ejerza en mi nombre, y de ella me aprovecho aceptando la diputación con tan impuro origen. ¿Cómo puede servirme de excusa en ningún concepto aquella consideración? Arreglado andaría el mundo, si valiera decir que uno puede tomar lo ajeno, siempre que no sea él mismo quien introduzca la mano en el bolsillo del prójimo. Decididamente no me absuelve en mi fuero interno alegar que no soy yo, sino el Gobierno, quien ha violentado a los electores. Yo me aprovecho de la violencia; yo retengo lo que no ha sido entregado por una voluntad libre; yo soy un... diputado como otros muchos lo han sido. ¿Qué diferencia hay entre apropiarse por la fuerza un acta ó un billete de Banco?»

El conocido é intrépido aeronauta Castanet hará el domingo próximo, por la tarde, una ascension en un globo de colosales dimensiones.

La ascension se efectuará desde el Jardín del Buen Retiro.

Un padre y dos hijos salieron uno de estos días a pescar al pueblo de Isla (Santander), en compañía de un indiano, allí avecinado, que deseaba distraerse en la expedición, y por haber zozobrado el bote en la barra de aquel puerto, parecieron ahogados todos ellos, excepto el hijo más pequeño. El indiano se llamaba D. Romualdo San Perio Castañeda. Al presentarse la infeliz viuda y madre, respectivamente, en el sitio de la desgracia, se arrojó desayvorada al mar, y ella misma fué quien extrajo de las olas el cadáver de su marido.

El juéves se verificó en la Audiencia de Barcelona un juicio oral muy curioso.

Se trata de un homicidio y lesiones por disparo de arma de fuego, ocurridos en Vilanova del Camí, partido de Igualada, a consecuencia de rencillas entre los bandos políticos que dividen la población. El proceso resulta interesantísimo; aparecen cargos contra uno de los seis procesados, y está negativo. Otro se confiesa autor, y varios testigos le acusan de haberse vendido por 400 duros. Mas de 60 testigos han sido llamados a declarar por el ministerio fiscal y por los defensores de los procesados; de modo que la mitad del pequeño pueblo de Vilanova estaba en estrados.

En la primera sesión se examinó a los seis procesados y unos doce testigos, en lo que se invirtieron cerca de siete horas. No conociendo el castellano la mayoría de los testigos, tuvo que nombrarse un intérprete.

Las piezas de convicción son dos pistolas de diferente sistema, y la pechera de la camisa que llevaba el interfecto, que se presenta agujereada y quemada por el fogonazo del disparo. Falta todavía una pistola que fué reclamada por los defensores y el fiscal.

Hoy ha firmado el señor ministro de la Guerra las resoluciones siguientes:

—Nombrando comandante militar de Fitero durante la temporada de baños, al capitán de Infantería D. Francisco Gil Burgoleta.

—Disponiendo se abonase al comandante de Estado Mayor D. Arturo Gonzalez Gelpi, agregado militar en Washington, 613 pesetas, importe de su viaje de regreso a dicho punto.

Caballería.—Aprobando próroga de embarque para la Península, concedida al capitán de Cuba D. Manuel Leon y Rojas.

Sanidad militar.—Destinando al Hospital de Logroño al médico militar y primero don Victoriano Novoa y D. Raimundo Pereda.

—Disponiendo pase a situación de reemplazo el médico mayor D. Federico Gavidio.

JARABERIA DEL DOCTOR DURAN 7, Victoria, 7 MADRID

FUNCIONES PARA HOY
ZARZUELA. — 9. — (Compañía francesa.) — La cigale.
COMEDIA. — 8 1/2. — El Rey Lear. — Intermedios por el sexteto.
PRINCIPE ALFONSO. — 8 1/2. — (Moda.) — La princesa de las Canarias. — Baile.
ALHAMBRA. — 9. — El guitarrero.
VARIEDADES. — 8 1/2. — Vivos y coleando. — La abuela. — ¿Dónde está el padre? — Vivos y coleando.
LARA. — 9. — La sanguiñana. — Escuela de Medicina. — Marron-glacé. — Los tiranos.
ESLAVA. — 8 3/4. — Los cómicos de mi pueblo. — Por un sobrino. — La huésped. — Los cómicos de mi pueblo.
MARTIN. — 8 1/2. — El arcediano de San Gil. — De inspector a emperador ó las bodas de Chiripa. — Segundo acto. — El primer lauro.
PRICE. — 8 1/2. — Grande y variada función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.
GRAN PANORAMA NACIONAL. — Paseo de la Castellana. — Abierto todos los días. — Entrada una peseta.

SE CEDE UNA HABITACION con asistencia ó sin ella en casa particular y agente. — Darán razón en la Administración de este periódico.

IMPORTANTÍSIMO
A LAS CLASES MEDIAS
 El profesor de Medicina y Cirugía que vive en la calle de San Vicente alta, 42, segundo izquierda, admite abonos mensuales para la asistencia facultativa en condiciones ventajosísimas que nadie hasta el día ha hecho en esta corte y á precios sumamente económicos.
 Horas de consulta y oficinas, todos los días, de 12 á 2 de la tarde.
 San Vicente Alta, 42, segundo izqda.

DINERO A MILITARES
 Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista.
 Más detalles; Carranza, 6, 1.º, izquierda, ánetes Corredora Alta. — J. Martínez. — Madrid.

AGUA DE BARCELONA
 PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA
 acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincia. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
 Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 43, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montería, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Puencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desagüero, 11, comercio de sedas; Jasometrezo, 4, droguería; Montería, 31, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 86, droguería; 24, y Puencarral, 39, perfumería de Villalosa
 Depósito central, calle Mayor, 59, comercio de sedas y fábricas de toda clase se sirven pedidos á provincias.

INCUBADORAS Y TODOS los accesorios de Reiller y Arnoult. Alambiques Vain. Prensas para vino y aceite. M. CHESLET y HERMANO.
ESPOZ Y MINA, 13, MADRID

¡ACABADITOS DE COGER!
 CUENTOS Y EPIGRAMAS PICANTES
 POR LO MEJOR DE NUESTRA MUSA CONTEMPORÁNEA
3.ª EDICION. — 4 REALES EJEMPLAR.
 Se vende en las principales librería y en casa de su editor don José María Faquinetto, Atocha, 435, entresuelo.

EL JURAMENTO DE DOS HÉROES
 POR
D. JULIAN CASTELLANOS
 Preciosa novela ilustrada con magníficos cromos poco conocidos en España. Se publica por cuadernos semanales al precio de un real cada uno, y se suscribe en la casa editorial de D. José María Faquinetto, Atocha, 435, entresuelo.

L. DE SORBIER
DENTISTA
 Extracción sin dolor, por medio del protóxido de azoe. Especialidad en dentaduras sujetas con clavetes de oro. Servicio particular para la colonia Hispano-Americana.
 2, Cours Belsunce. — (Esquina á la rue Noailles.) — MARSELLA.

JAMES PLAGNIOL Huiles d'Olive. Depósito: Santa Catalina, 42.

LA VENECIANA
 Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seve; es decir, á la breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.
 Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Peñino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Condes; Espalón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Janregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; Guantaría; Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalis Anul, id. 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, calle de los Santesos, 1; Santander, Blanca, 77, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Aceras de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastián, San Jerónimo, 14; Cádiz, Balmarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.
 Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.
 Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 59, comercio de sedas y fábrica de corse de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Dr. GONI. — Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montería, 5.

A 5 REALES
BOTELLA GRANDE
 De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes. Preciados, 26, frente al 9, Farmacia de Delgado Cea.

DINERO A MILITARES
 Con reserva y sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista.
 Más detalles, Adrian Llera. Santa Teresa, 11, 4.º derecha.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

UNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS REMESAS Á TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL PIDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trajes, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos. — Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	SEDERIAS
Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho..... á 5 y 6 rs.	Gros negros y fayas de pura seda para trajes..... á 16 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores..... á 10 rs.	Paño de Francia y radsemir riquísimo..... á 28 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creación, doble ancho.... á 12 rs.	Otomanas toda seda, que garantizamos..... á 24 rs.
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa, para trajes combinados, doble ancho..... á 14 rs.	Surah y rasos mara villosos negros y de colores..... á 20 rs.
LANAS LISAS	CONFECCIONES
Kaschmyr y bigoñas colores, nuevos, doble ancho..... á 6 rs.	Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde..... 260 rs.
Armines y sargas, todo lana, doble ancho..... á 8 rs.	Visitas de cachemir y telas nuevas, desde..... 60 rs.
Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho á 8 rs.	Trajes de lana, elegantes modelos de París, desde..... 200 rs.
Cachemyres de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana..... á 10 rs.	Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde..... 80 rs.
	Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde..... 50 rs.

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades. — Corsés, polisones, medias de seda, de hilo, Escocia y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador.
 En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

PARA CABALLEROS
 Preciosos trajes de levita, chaquet y cazadora, á precios increíbles, por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana, 120 rs.

RECOMENDAMOS
 el nuevo corse-faja modelo para sujetar y diamantir el vientre á impedir toda clase de dolencias.
 Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
 Estos corses han obtenido el premio en la Exposición universal de París.
 Mayor, 59, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

ACADEMIA PREPARATORIA para el ingreso en la **GENERAL MILITAR TELÉGRAFOS** y todas las carreras especiales **CIVILES Y MILITARES**
 Dirigida por un profesor que durante muchos años se ha dedicado á la enseñanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discípulos puedan seguir obteniendo señaladas ventajas en el ingreso de las diversas carreras del Estado; sigue admitiendo discípulos bajo las condiciones que en su especial reglamento se consignan, el que se remite gratis á todo el que lo pida reclamándolo á D. Julian Arroyo. — Madera Alta. — 10. — principal, derecha.
 Las familias y juventud estudio se hallarán en el reglamento de esta Academia tan sólidas garantías que no podrán dudar del lionjero éxito que siempre obtendrán los que á ella asistan.

GARCÍA. — Dibujante. — Se encarga también de bordados. — Abecedarios y dibujos para bordar. — Jasometrezo, 8, portal.

LA BODEGA DEL JALON (MORATA)

VALDIÑON
 VIÑO DE MESA

DEPOSITO PROHIBIDO MADRID 3 Peligros

BORGATE HEERMAN T. BORGATE SUC.º

De venta á 2 y 3 reales botella sin casco en los principales establecimientos de ultramarinos, á 40 y 50 los. Avros en el depósito central, 3, Peligros, 8.

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR DE MUELAS
 AL QUE LE DUELEN ES POR QUE QUIERE
 El algodón químico de Julio D. Cea calma en el acto el dolor por fuerte é intenso que sea.
 Ninguna muela debe sacrificarse sin ensayar el algodón químico.
 No se cobra, si ántes no se extingue el dolor. La prueba se hace en el Depósito Central, Preciados, 26, farmacia de Delgado Cea, donde se dirigirán los pedidos, y casa de Melchor García, Tetuan, 15, Madrid.
 CAJA, 6 REALES

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR
A. RABATEL
 Fábrica especial de pavimentos mosaicos, de madera, hidrófuga de todas clases. — Privilegio exclusivo en Francia.
 Expedición al Extranjero.
 Avenue du Prado, 32. — MARSELLA

JOSÉ TAVAN
 MARMOLISTA DE LUJO EN TODA CLASE DE TRABAJOS
 38, RUE LODI, 38
 MARSEILLE (FRANCIA)
 En este establecimiento, el primero en su clase, se hacen cuantos trabajos se le encargan, tanto en cabinets de toilette, como en mesas, cómodas, etc., etc. Especialidad en lavabos.
 Expediciones al extranjero; precios reducidos y convencionales. Se necesitan representantes en España. Dirigirse en carta franqueada á M. Tavan, Rue Lodi, 38, Marseille (Francia).

SIN FIADOR LA VERDAD
 Venta de camas desde 45 pesetas en adelante, á plazos semanales desde **UNA PESETA**
 En su fábrica (ALTO DE MONTELEON)
 En las sucursales
54—TOLEDO—54
2-PLAZA DE MATUTE-2
 62, JACOMETREZO 62

GEMELOS UNIVERSALES
 Estos renombrados y utilísimos gemelos continúan expendiéndose, al precio de 16 pesetas, en el único depósito que existe en España, Claudio Coello, 24, Madrid.
 El mismo tamaño y forma en marfil, á 32 pesetas.
 Los Marinos, de mayor alcance y mejor confección, á 33 pesetas.
 Se remiten á provincias, siendo de cuenta de la casa el porte hasta la estación de la vía-férrea más próxima al punto de residencia del peticionario, siempre que el pedido llegue ó pase de diez.
 Los pedidos, acompañando el importe, al representante de los Sres. Theimer, ópticos, Claudio Coello, 24, Madrid.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.
 La Compañía Fabril "Singer"
 Se ha trasladado á
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
 (ESQUINA Á LA DE CÁDIZ).
¡¡UN TRIUNFO MÁS!!
 Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:
El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!
 Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.
 Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.
CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"
Pesetas 2,50 semanales.
LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"
 Direccion general de España y Portugal:
23, CALLE DE CARRETAS, 25. MADRID.
 Sucursales en todas las capitales de provincia.



GALINIER ET FILS
 MARMOLERIA ARTISTICA Y COMERCIAL
 CASA FUNDADA EN 1787
RUE DRAGON, 99
 Máquina hidráulica para aserrar y bruñir, máquina de vapor para aserrar y hacer molduras.
 Baldosas, chimeneas, escaleras, baiaustradas, columnas, altares, pilas bautismales, mausoleos, fuentes, etc., etc.
Calles Dragon, 99, y Breteuil, 99
 MARSEILLE (FRANCIA)
 Esta casa necesita representantes en España para la venta de sus mármoles. — Dirigirse en carta franqueada.

SASTRERIA MILITAR
 DE
JUAN SASTRE Y SOBRINO
 COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA
 Confección con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropa.
 Especialidad para toda clase de uniformes con géneros de reino y extranjero. También se hacen trajes de paicano.